



Resolución de Gerencia General

N° 090 -2019-BNP-GG

Lima, 09 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe N° 001310-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 29 de noviembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 000403-2019-BNP-GG-OA de fecha 29 de noviembre de 2019, de la Oficina de Administración; el Informe N° 000205-2019-BNP-GG-OPP-EPCI de fecha 03 de diciembre de 2019, del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 0001472-2019-BNP-GG-OPP de fecha 03 de diciembre de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000344-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 05 de diciembre de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil establece que *“La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño y es una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales”*;

Que, el artículo 12 de la citada Ley indica que el ente rector de la capacitación para el sector público es la Autoridad Nacional del Servicio Civil, quien se encarga de *“(…) planificar, priorizar, desarrollar, así como gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público”*;

Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, se formalizó la aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” (en adelante, la Directiva), la cual es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la Directiva indica que el Plan de Desarrollo de las Personas (en adelante, PDP) es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad, elaborado a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación; además, establece que tiene vigencia anual y se aprueba mediante resolución del titular de la entidad;

Resolución de Gerencia General N° 090-2019-BNP-GG

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva dispone que el PDP excepcionalmente puede modificarse conforme al siguiente detalle:

- La entidad varíe algún aspecto de una Acción de Capacitación, incrementando con ello el presupuesto originalmente asignado.
- La entidad incluya Acciones de Capacitación por Formación Laboral o Formación Profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1. de la presente Directiva (...).

(...)

El Titular de la entidad aprueba de manera expresa las modificaciones al PDP luego de que la ORH o el Comité de Planificación de la Capacitación, según corresponda, determinen si corresponde la modificación. Cada entidad define si la aprobación expresa de la modificación del PDP se realiza en una resolución o en otro documento. Las modificaciones aprobadas se incluyen en la Matriz de Ejecución del PDP."

Que, con Resolución de Gerencia General N° 010-2018-BNP-GG de fecha 08 de agosto de 2018, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación de la Biblioteca Nacional del Perú, el cual tiene entre sus funciones, según el sub numeral 6.4.1.1 de la Directiva, "(...) Validar el Plan de Desarrollo de las Personas elaborado por la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, previo a la aprobación del titular de la entidad. (...)";

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 006-2019-BNP-GG de fecha 05 de febrero de 2019, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Acta de Reunión Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, el Comité de Planificación de la Capacitación de la Biblioteca Nacional del Perú acordó modificar el Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, por medio del Informe N° 001310-2019-BNP-GG-OA-ERH de fecha 29 de noviembre de 2019, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración en atención al requerimiento de los órganos de la entidad y a lo acordado por el Comité de Planificación de la Capacitación, solicitó la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú, precisando lo siguiente: *i)* el curso de "Autocad", se programó inicialmente por un costo de S/ 600.00 (seiscientos con 00/100 soles), siendo contratado mediante la orden de servicio N° 619-2019 por un importe total de S/ 608.00 (seiscientos ocho con 00/100 soles); *ii)* retirar tres (3) acciones de capacitación e incluir en su lugar el "Seminario de elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria para entidades del sector público al cierre del ejercicio fiscal 2019", *iii)* cambiar la denominación del curso "Auditoría" por "Introducción a la Gestión Pública"; así como la denominación del taller "Métodos analíticos de toma de muestras para soporte papel" por "Química aplicada a la conservación de material bibliográfico";

Resolución de Gerencia General N° 090-2019-BNP-GG

Que, mediante Informe N° 000403-2019-BNP-GG-OA de fecha 29 de noviembre de 2019, la Oficina de Administración solicitó a la Gerencia General se emita el acto resolutorio en el cual se apruebe de manera expresa la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, a través del Memorando N° 001472-2019-BNP-GG-OPP y del Informe N° 000205-2019-BNP-GG-OPP-EPCI, ambos de fecha 03 de diciembre de 2019, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional emitieron opinión respecto de la modificación del referido Plan de Desarrollo de las Personas, precisando que dicha modificación no incrementa la disponibilidad presupuestal otorgada para su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 000344-2019-BNP-GG-OAJ de fecha 05 de diciembre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica consideró legalmente viable emitir el acto resolutorio a través del cual se apruebe la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el numeral 5.2.7 de la Directiva señala que *“Para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. (...)”*;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú establece que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, del Equipo de Trabajo de Presupuesto y Cooperación Internacional de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la modificación del Plan de Desarrollo de las Personas – 2019 de la Biblioteca Nacional del Perú, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Comité de Planificación de la Capacitación de la Biblioteca Nacional del Perú, para los fines pertinentes.



Resolución de Gerencia General N° 090-2019-BNP-GG

Artículo 3.- DISPONER que se remita a la dirección del correo electrónico pdp@servir.gob.pe de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, la presente Resolución y su Anexo.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú





ANEXO N°01 - MATRIZ PDP 2019

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Dirección del Acceso y Promoción de la Información	Varios	Varios	5	D7	Gestión cultural	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	II	2,760.00	-
2	Oficina de Administración	Varios	Varios	30	H3	Redacción Administrativa de Documentos en la Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	III	6,000.00	-
3	Dirección del Acceso y Promoción de la Información	Varios	Varios	20	D7	Gestión de atención al usuario de la Biblioteca	Formación Laboral	Curso	B	Reacción / Aplicación	Presencial	II	9,000.00	-
4	Oficina de Administración	Varios	Varios	20	A3	Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado	Formación Laboral	Curso	B	Reacción / Aplicación	Presencial	II	9,000.00	-
5	Dirección del Acceso y Promoción de la Información	Varios	Varios	10	J4	Gestión de Salas Infantiles	Formación Laboral	Taller	D	Reacción / Aplicación	Presencial	III	4,500.00	-
6	Dirección de Gestión de las Colecciones	Varios	Varios	25	E7	Catalogación MARC: Materiales Especiales y Publicaciones Periódicas	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	III	9,440.00	-
7	Dirección de Gestión de las Colecciones	Varios	Varios	25	E7	Aplicación de la RDA y su implementación	Formación Laboral	Taller	B	Reacción / Aplicación	Presencial	III	9,440.00	-
8	Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística	Varios	Varios	5	B3	Project Management Profesional 6ª Edición	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	II	9,990.00	-
9	Dirección de Protección de las Colecciones	Varios	Varios	8	E7	Química aplicada a la conservación de material bibliográfico	Formación Laboral	Taller	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	IV	8,000.00	-
10	Dirección de Protección de las Colecciones	Varios	Varios	8	E7	Historia, preparación de tintas ferrogelásticas y su conservación	Formación Laboral	Curso	D	Reacción / Aplicación	Presencial	IV	16,000.00	-
11	Oficina de Administración	Varios	Varios	2	A4	Elaboración y presentación de la información financiera y presupuestaria para entidades del sector público al cierre del ejercicio fiscal 2019	Formación Laboral	Seminario	C1	Reacción	Presencial	IV	1,000.00	-
12	Oficina de Administración	Varios	Varios	2	C3	Estrategias de Negociación y Resolución de Conflictos	Formación Laboral	Curso	D	Reacción / Aplicación	Presencial	III	2,000.00	-
13	Oficina de Comunicaciones	Varios	Varios	6	B6	Gestión de la comunicación en las instituciones públicas	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	III	3,000.00	-
14	Oficina de Comunicaciones	Varios	Varios	3	B6	Community Manager	Formación Laboral	Curso	B	Reacción / Aplicación	Presencial	II	3,000.00	-
15	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Varios	Varios	1	A1	Capacitación en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	II	1,100.00	-
16	Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias	Varios	Varios	9	B1	Diseño y evaluación de políticas públicas	Formación Laboral	Curso	B	Reacción / Aplicación	Presencial	II	7,500.00	-
17	Órgano de Control Institucional	Varios	Varios	3	B5	Introducción a la Gestión Pública	Formación Laboral	Curso	D	Reacción / Aplicación	Presencial	IV	2,400.00	-





ANEXO N°01 - MATRIZ PDP 2019

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
18	Dirección de Desarrollo de Políticas Bibliotecarias	Varios	Varios	9	B1	Programa de Especialización: "Gestión Social para Proyectos de Desarrollo"	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	II	8,100.00	-
19	Dirección del Acceso y Promoción de la Información	Varios	Varios	1	B3	Autocad	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	III	608.00	-
20	Oficina de Administración	Varios	Varios	30	J1. Género	Igualdad de Género	Formación Laboral	Taller	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	IV	sin costo	-
21	Oficina de Administración	Varios	Varios	30	J1. Género	Hostigamiento Sexual	Formación Laboral	Taller	C1	Reacción / Aplicación	Presencial	IV	sin costo	-
												TOTAL	112,836.00	

